

RESOLUCION No. 01-C-DIC-429

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía denominada "**TERRADIVERSA THE TRAVEL CENTER CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca el 8 de mayo de 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Intervención y Control y Jurídico de Compañías y Valores mediante informes N°s. 265-IC-IC y 649-DJ-01 21 y 31 de mayo de 2001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**TERRADIVERSA THE TRAVEL CENTER CIA LTDA.**", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a **31 de mayo de 2001.**

**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Cuenca, 7 de Junio del 2001.

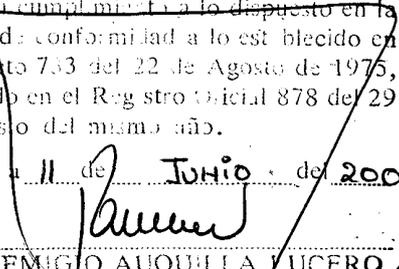


**Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR**

**Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca**

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 357 del REGISTRO MERCANTIL se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 11 de Junio del 2001


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Resolución - Cuenca, 7 de Junio del 2001.
Doy fe: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente